



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: DENIS DEL SOCORRO MORALES VENENCIA.
DEMANDADO: CAPRECOM- UGPP y OTRA.
RAD: 080013105004-2014-00239-01
RAD. INTERNA: 65137-E
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021

...

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, de fecha 22 de enero del 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por DENIS DEL SOCORRO MORALES VENENCIA Contra UGPP Y OTROS
SEGUNDO: SIN COSTAS en este grado de jurisdicción...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	12/08/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	17/08/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC